

TÉRMINOS Y CONDICIONES **“Ruta de la Moda”**

Entiéndase por términos y condiciones de la segunda temporada del programa “Ruta de la Moda”, que realizará TELEANTIOQUIA, el reglamento y todos aquellos requisitos y restricciones, que se deben tener en cuenta para participar en la convocatoria, hacer parte del programa y recibir los beneficios asociados a la participación.

Toda persona que decida participar en la actividad se sujeta y acepta los términos y condiciones aquí señalados.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Ruta de la moda es un programa en el que podrán participar todas aquellas personas, hombres o mujeres, mayores de 14 años con domicilio en Antioquia, que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el presente documento.

Este contenido será la oportunidad para que el experto en moda Juan Carlos Giraldo, asesore a las personas seleccionadas en términos de estilo e imagen, ayudándolos a afrontar un evento o una situación importante en sus vidas.

La convocatoria se realizará para elegir a las personas que serán protagonistas de cada capítulo, que se harán acreedoras no sólo de la asesoría de estilo, sino del maquillaje y del peinado realizados durante la grabación del programa.

2. MECÁNICA DE LA CONVOCATORIA

2.1. INSCRIPCIÓN.

La participación en el programa RUTA DE LA MODA del CANAL TELEANTIOQUIA, se realizará únicamente mediante inscripción en la línea de Whatsapp al número 321 717 90 40, solo a través de mensajes, (no se recibirán llamadas), a partir del 12 de marzo del presente año y hasta completar los 24 cupos disponibles. Para efectuar la inscripción, primero deberá cerciorarse de conocer y aceptar los presentes **términos y condiciones** indispensables para participar.

La persona interesada en participar de la convocatoria, puede postularse enviando un video de máximo un (1) minuto de duración, en el que describa breve y concisamente, quién es, nombre, edad, municipio de residencia, círculo familiar situación para la que desea la asesoría, cuál es el evento especial o importante

que afrontará, razones por las cuales es especial el evento para él o ella y por qué necesita la ayuda del experto en moda.

Una vez recibidos los videos en el medio mencionado y en el plazo definido en el presente documento, el personal de Teleantioquia confirmará que cumpla con los requisitos expuestos e informará por el mismo medio de inscripción, si continúan o no en el proceso y pasan al siguiente nivel.

Los participantes aceptan la realización de las sugerencias dadas por el equipo de producción y el experto en moda.

NOTA 1: Una persona puede ser postulada por otra, pero debe contar con la aprobación de la persona a postular, lo cual será verificado telefónicamente.

NOTA 2: Los menores de edad (pero mayores de 14 años), deberán ser postulados por ambos padres, o quien ostente la custodia o patria potestad.

NOTA 3: La información entregada deberá ser certera y comprobable, sin excepción alguna. Al inscribirse en la convocatoria, los participantes se comprometen a decir la verdad a los interrogantes que presente el canal y a aceptar los términos y condiciones aquí expuestos.

NOTA 4: Teleantioquia tiene la plena libertad de elegir los casos y las personas que serán protagonistas en el programa. El hecho de participar no habilita a quien se inscribió ser elegido por parte del Canal, ni obliga a Teleantioquia a elegirlo.

NOTA 5: Los participantes deberán desplazarse hasta las instalaciones de Teleantioquia, ubicado en la Calle 44 N 53^a-11, edificio Plaza de la Libertad, Medellín, Antioquia, deberán contar con la disponibilidad para asistir a la grabación y citas propuestas. En caso de ser citado y no poder asistir, el canal tendrá la potestad de elegir un nuevo participante de los interesados que cumplan con los requisitos.

2. 2. PRESELECCIÓN

La preselección de la primera fase estará a cargo del equipo de producción y realización del programa, quienes verificarán que los interesados cumplan con los requisitos exigidos.

2.3. SELECCIÓN

Una vez consolidada la lista de inscritos, el equipo de producción y realización del programa en cabeza de su director Juan Carlos Giraldo, evaluará cada caso y elegirá las veinticuatro (24) historias que considere más convincentes y aptas para la realización del programa, basados en la justificación dada por el aspirante, y en consideración a apreciaciones subjetivas que el equipo considere.

RESTRICCIONES:

1. Los participantes no tendrán la potestad de determinar los cambios que se le realizarán en el maquillaje y en el cabello, ni las prendas elegidas. Será

RESTRICCIONES:

1. Los participantes no tendrán la potestad de determinar los cambios que se le realizarán en el maquillaje y en el cabello, ni las prendas elegidas. Será únicamente Juan Carlos Giraldo y su equipo, quienes lo definan según las características físicas y necesidades de cada caso. Por lo que los interesados se comprometerán a aceptar y facilitar el proceso.
2. La convocatoria es válida únicamente para los habitantes del Departamento de Antioquia que cumplan con las condiciones descritas en el presente documento. En caso de ser menores de edad, la participación está supeditada al consentimiento por escrito de ambos padres, o quien ejerza la autoridad legal sobre el menor.
3. Las personas inscritas deberán contar con total disposición y disponibilidad para la grabación.
4. No podrá recibir asesoría quien incurra en falsedad en el suministro de sus datos personales, presentación de documentos de identidad o información relevante. La omisión en la veracidad de la información será sancionada de acuerdo a la normatividad de nuestro país.
5. Las personas que sean elegidas para recibir asesoría en RUTA DE LA MODA, no podrán volver a participar en nuevas temporadas de este programa, en caso de realizarse.
6. No podrán participar en este programa, las personas que tengan suscritos contratos de tipo laboral, de prestación de servicios o a través de empresas temporales con TELEANTIOQUIA ni con las empresas coproductoras del proyecto, así como cónyuges o compañeros permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), primero y segundo de afinidad (cónyuge y cuñados) y primero civil (hijos adoptados).
7. No podrán participar quienes hayan estado en temporadas anteriores del programa.
8. Los participantes darán su consentimiento para ser fotografiados y grabados antes y después de la asesoría y cambio de imagen, autorizando al canal a utilizar su imagen personal, de forma gratuita, la que podrá ser publicada en revistas científicas y/o ser expuesta en cualquier otro medio con propósitos promocionales o comerciales.
9. La participación en la convocatoria RUTA DE LA MODA implica el conocimiento y aceptación de estas bases, así como de las decisiones que adopte Teleantioquia sobre cualquier asunto no prevista en el mismo.

10. Teleantioquia se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases, términos y condiciones generales de la actividad; con el compromiso de comunicar y publicitar las nuevas bases y condiciones, con la suficiente antelación, de tal forma que puedan darse a conocer a los participantes las nuevas condiciones.


11. No existe responsabilidad alguna por parte de TELEANTIOQUIA de las consecuencias que deriven en el proceso de la asesoría de imagen; en consecuencia, los participantes, en calidad de seleccionados renuncian a cualquier reclamación contra Teleantioquia en cualquier momento por cualquier disposición antes, durante o posterior a la participación en el programa.

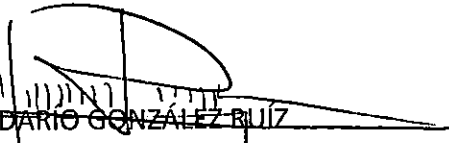
12. Teleantioquia podrá en cualquier momento tomar la decisión de no continuar con el proceso, o contenido, sin que esto implique perjuicios para Teleantioquia.

Aceptación del reglamento:

El PARTICIPANTE acepta sin reservas todas y cada una de las disposiciones de este Reglamento al enviar el video y manifestar su interés de participar.

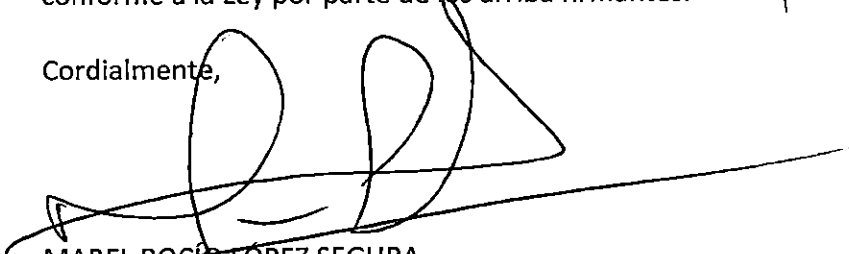

LUIS FELIPE HINCAPIÉ URIBE
Coordinador Innovación y Contenidos


ADRIANA OBANDO HENAO
Directora Innovación y Contenidos


MANUEL DARIO GONZÁLEZ RUIZ
Secretario General

La suscripción de este documento, se hace después de un análisis serio, riguroso y conforme a la Ley por parte de los arriba firmantes.

Cordialmente,


MABEL ROCÍO LÓPEZ SEGURA
Gerente